

Santiago, 26 de Abril de 2012-
GG.005-11.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

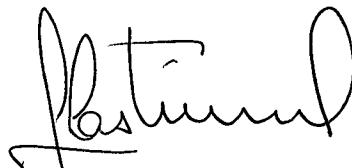
CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 051)

REF.: Informa dividendo provisorio.

De nuestra consideración :

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 2012, debidamente firmada por sus Accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada Junta..

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.
Gonzalo Castillo N.

cc.: archivo
adj.: acta de Jta de Accionistas .

ACTA DE LA DECIMA TERCERA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.

En Santiago, siendo las 10:30 horas del día 25 de Abril de 2012, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol 55 - Piso 3 Las Condes, se lleva a efecto la Décimo Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de "Concesionaria Plaza Prat Iquique S.A.", con asistencia de las siguientes personas, en representación del número de acciones que en cada caso se indican:

- 1.- Don Enrique Elgueta Gálmez y Don Andrés Elgueta Gálmez por poder de Empresa Constructora Belfi S.A., en representación de 1.581 Acciones.-
- 2.- Don Fernando Elgueta Gálmez por poder de Inversiones y Construcciones Belfi Ltda. en representación de 1.519 Acciones.-

MESA:

Preside esta Junta el Titular de la Sociedad, Don Enrique Elgueta Gálmez, asistiendo además, el Gerente General Don Gonzalo Castillo N., quién actúa como Secretario.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES:

Los representantes de los accionistas firman la hoja de asistencia prevista en el Art. 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de Acciones que representan y el nombre del representado.- Acto seguido se exhiben los poderes con que los accionistas se han hecho

representar en esta Junta, los que se aprueban sin objeción alguna, acordándose dejar constancia que ellos cumplen con los requisitos señalados en el Art. 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.-

CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente manifiesta que se encuentran debidamente representadas 3.100 acciones con derecho a voto, emitidas y suscritas, las que representan el total de las acciones en que actualmente se divide el capital social; que la presente Junta ha sido convocada para esta fecha por acuerdo del Directorio adoptado en Sesión ordinaria celebrada el 09 de Abril de 2012; que los señores accionistas han sido citados personalmente a esta Junta; que los avisos de citación a esta Junta fueron omitidos en atención a que existía seguridad de que el 100 % de los accionistas estaría presente o representados en esta Junta, lo que ha ocurrido efectivamente.

Agrega que los accionistas representados tienen derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el pertinente Registro con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 62 de la Ley N° 18.046 y en el Art. 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, declara legalmente constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.-

OBJETO DE LA JUNTA:

El presidente expresa que esta Junta ha sido convocada por el Directorio a fin de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes al 31 de Diciembre de 2011.-
- b) Proposición del Directorio acerca de la distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011

- c) Elección de Directorio
- d) Remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
- e) Designación de Auditores Externos Independiente para el ejercicio 2011.
- f) Cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2011 que dicen relación con el Art. 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.-
- e) Tratar cualquier materia que sea competencia de esta clase de Juntas.

A continuación el Presidente sometió a la Junta las siguientes materias:

- a) Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.-

El Presidente presenta a consideración de la Junta el Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2011 conjuntamente con los Estados Financieros del ejercicio recién finalizado.

Señala el Presidente que durante el ejercicio 2011 la operación de los Estacionamientos ha mejorado en relación al año 2010 con un crecimiento anual de los ingresos ordinarios de la actividad ascendente a un 18,35%.

Debatidas estas materias por la Junta, ésta aprueba el Balance General, los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros.

- b) Proposición del Directorio acerca de la distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.-

Según lo señalado en el número anterior, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, las utilidades líquidas del ejercicio ascendieron a \$216.738.082.-

La Junta acordó ratificar por la unanimidad de los presentes los siguientes dividendos provisorios acordados en sus respectivas reuniones de directorio:

22 de Junio de 2011, dividendo N°1 \$50.000.000; 17 de Agosto de 2011, dividendo N°2 \$50.000.000; 7 de Noviembre de 2011, dividendo N°3 \$50.000.000; 27 de diciembre de 2011, dividendo N°4 \$45.000.000.-

c) Elección de Directorio

El Presidente señaló que habiéndose cumplido el plazo de 3 años desde la designación del actual directorio, corresponde designar un nuevo Directorio de la sociedad. En mérito a lo anterior, la Junta, por la unanimidad, elige como Directores Titulares a los señores Enrique Elgueta Gálmez, Andrés Elgueta Gálmez, Fernando Elgueta Gálmez, Oscar Guillermo Cisternas Sánchez y Roberto Lewin León. todos los cuales se desempeñarán en sus cargos por el período de 3 años.

d) Remuneración del Directorio para el ejercicio 2012

El Presidente propone a la Junta que durante el ejercicio 2012 el Directorio no perciba remuneración, lo que es aprobado por unanimidad.

e) Designación de Auditores Externos Independientes para el Ejercicio 2012.

El Presidente informa que de acuerdo al Artículo 51 de la Ley 18.046 corresponde designar Auditores Externos Independientes.

La Junta decide nombrar por unanimidad a R. Sergio Zúñiga y Asociados Limitada como Empresa de Auditoría Externa, los cuales tendrán por misión examinar la contabilidad, inventario, balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2012, debiendo informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas. Se faculta al Gerente para suscribir los documentos a que haya lugar.

f) Operaciones que dicen relación con el Art. 44 de la Ley N° 18.046

El Presidente expone que en conformidad con el Art. 44 de la Ley N°18.046, corresponde a la Junta imponerse de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2011 que significaron aprobar la celebración de actos ó contratos en los que uno o más directores hayan tenido interés ya sea por sí o como representante de otra persona.-

No han habido transacciones con empresas relacionadas a la Sociedad durante 2011.

A mayor abundamiento el Presidente deja constancia que en los hechos relevantes de las Notas a los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, no se informa sobre operaciones durante el ejercicio. Se da lectura a dichos hechos relevantes.-

Atendiendo lo expuesto por el Presidente, la Junta aprueba lo actuado.

g) Accionistas para firmar el Acta:

Se dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley Número Dieciocho mil cuarenta y seis, suscriben esta Acta la totalidad de los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General.

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

La Junta acuerda facultar al Gerente General y/ó al Abogado Alberto Zaldívar Larraín, para que cualquiera de ellos indistintamente reduzca a escritura pública el acta de la presente Junta, cuyos acuerdos podrán cumplirse de inmediato, bastando para ello que se encuentre firmada por todos los presentes.-

La Junta por unanimidad, aprobó dicha proposición, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas.-

Enrique Elgueta Gálmez – Andrés Elgueta Gálmez
EMPRESA CONSTRUCTORA
BELFI S.A.



Fernando Elgueta Gálmez
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES
BELFI LTDA.



Gonzalo Castillo Nicolás
Gerente General
CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.